



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0621
EXPEDIENTE Nº 5721-007043/14

NEUQUÉN, 15 ABR 2015

VISTO:

El Expediente Nº 5721-007043/2014 del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la creación en el Nomenclador Curricular Provincial del Plan de Estudio Nº 597, correspondiente a la Tecnicatura Superior en Farmacia;

Que es necesario crear el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudio Nº 597;

Que aquellas instituciones que deseen adoptar el Plan de Estudio Nº 597, deben adoptar el Régimen de Correlatividades también;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **CREAR** a partir de la presente el Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudio Nº 597 que consta en el Anexo Único.
- 2º) **ESTABLECER** que las Instituciones que adopten el Plan de Estudio Nº 597, deberán también adoptar el Régimen de Correlatividades aprobado por la presente resolución.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones pertinentes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I a X y **GIRAR** el expediente a la Dirección de Enseñanza Privada a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLACEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



ING. OSCAR JAVIER COMPAG
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FONTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



ANEXO ÚNICO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

PLAN	AÑO	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	Para Cursar		Para Rendir final
PRIMER AÑO						
597	01	01	ÉTICA Y DEONTOLOGÍA	Cursado	Aprobado	Aprobado
597	01	02	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS	-	-	-
597	01	03	INGLÉS	-	-	-
597	01	04	MATEMÁTICA	-	-	-
597	01	05	QUÍMICA	-	-	-
597	01	06	SEGURIDAD E HIGIENE	-	-	-
597	01	07	BIOLOGÍA Y ANATOMÍA HUMANA	597 01 05	-	597 01 05
597	01	08	CÁLCULOS Y METROLOGÍA EN FARMACIA	597 01 02 597 01 05	-	597 01 02 597 01 05
597	01	09	EPIDEMIOLOGÍA	597 01 02	-	597 01 02
597	01	10	FÍSICA APLICADA A FARMACIA	597 01 02 597 01 04	-	59701 02 597 01 04
597	01	11	FISIOLOGÍA HUMANA	597 01 05	-	597 01 05
597	01	12	QUÍMICA APLICADA A FARMACIA	597 01 02 597 01 05	597 01 04	597 01 02 597 01 05
SEGUNDO AÑO						
597	02	01	ÁREAS FARMACÉUTICAS I	597 01 08	597 01 12	597 01 08
597	02	02	FISIOPATOLOGÍA	597 01 07 597 01 11	-	597 01 07 59701 11
597	02	03	MEDICAMENTOS I	597 01 08 597 01 10	597 01 12	597 01 08 597 01 10
597	02	04	SEGURIDAD DEL PACIENTE		597 01 09	597 01 09
597	02	05	SERVICIOS SANITARIOS Y SALUD PÚBLICA	597 01 02 597 01 09	597 01 04 597 01 06	597 01 02 597 01 09
597	02	06	ÁREAS FARMACÉUTICAS II	597 02 01	-	597 02 01
597	02	07	DERECHO FARMACÉUTICO	597 01 01	-	597 01 01
597	02	08	FARMACOEPIDEMIOLOGÍA	597 01 09	597 02 03	597 01 09

ES COPIA



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 6 2 1
EXPEDIENTE N° 5721-007043/14

597	02	09	MEDICAMENTOS II	597 02 01 597 02 03	597 02 02	597 02 01 597 02 03
TERCER AÑO						
597	03	01	DISPENSACIÓN	597 02 08 597 02 02 597 02 09	597 02 01	597 02 08 597 02 02 597 02 09
597	03	02	PRODUCTOS BIOMÉDICOS	597 01 10 597 01 11	-	597 01 10 597 01 11
597	03	03	TECNOLOGÍA FARMACÉUTICA	597 02 07	-	597 02 07
597	03	04	PRÁCTICAS PROFESIONALIZAN- TES	597 02 01 597 02 07	Primer año	597 02 01 597 02 07
597	03	05	TRABAJO PRÁCTICO FINAL	597 02 01 597 02 07	Primer año	Todas las materias

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALET
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Ing. OSCAR JAVIER COMPARI
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. IGNACIO LUIS VIVAS
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMO FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN